

PS/3088

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 JUL. 2026

VISTO: la invitación realizada por la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en cuyo marco se desarrollará la "Sesión Especial sobre Delitos Ambientales";

RESULTANDO: que el evento referido se realizará en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 15 y 16 de julio de 2026;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la señora Natalia Oquendo;

II) que por razones de itinerario de vuelo dicha persona partirá de la ciudad de Montevideo el día 14 de julio, retornando el día 17 de julio de 2026;

III) que el costo de pasajes, traslados, alojamiento y alimentación en la ciudad de Lima serán cubiertos por el organizador del evento;

IV) que, el costo correspondiente al seguro de viaje asciende a un total de USD 20 (dólares estadounidenses veinte);

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015

de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016, de 25 de abril de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

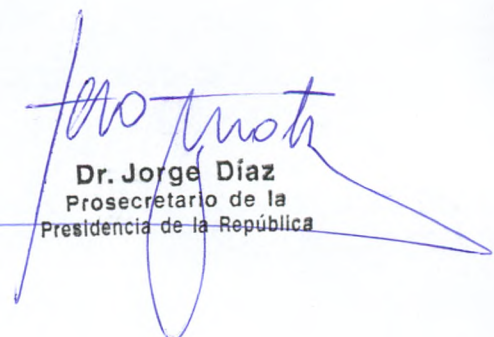
1°.- Desígnase en Misión Oficial a la señora Natalia Oquendo entre los días 14 de julio y 17 de julio de 2026, en la ciudad de Lima, República del Perú, para participar en la "Sesión Especial sobre Delitos Ambientales", que se desarrollará en la referida ciudad entre los días 15 y 16 de julio de 2026.

2°.- Autorízase la contratación del seguro de viaje por los días 14 al 17 de julio de 2026, para la funcionaria designada en Misión Oficial, por un valor total de USD 20 (dólares estadounidenses veinte), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0. Objeto del Gasto 2.6.9.

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República